

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS


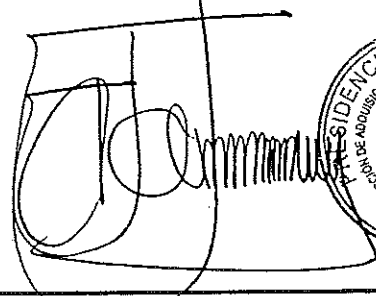

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 01 de junio de 2015. ✓					ORDEN No.:	LG/0401/0099/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. ✓					0614-251002-101-1			
LÍNEA:				0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	50220000	54101	241	GARRAFÓN AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5 GALONES.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45	\$ 349.45	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)						\$ 349.45		

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 45/100 DÓLARES. ✓

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE INTEGRAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015. ✓	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0061(26-05-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0099/2015

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DURANTE EL MES DE MAYO DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

	 	JEFE UFI HECHO POR: CC [Signature] REVISADO POR: [Signature]
DESIGNADO SIS (DSAI)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	